

Resolución Ministerial

581-2001 MTC/15.03

Lima, 17 de diciembre de 2001

Vista, la solicitud formulada por la empresa CABLE JUNIOR S.A. para la ampliación del área de concesión para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 427-97-MTC/15.03 de fecha 29 de agosto de 1997, se otorgó a favor de WILSON EDUARDO VALLE DIANDERAS la concesión para prestar el servicio de distribución de radiodifusión por cable en el área que comprende el distrito de Ica, de la provincia de Ica, del departamento de Ica;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 077-2000-MTC/15.03 de fecha 22 de febrero de 2000, se transfiere la concesión otorgada mediante Resolución Ministerial N° 427-97-MTC/15.03 a favor de la empresa CABLE JUNIOR S.A., suscribiéndose la Addenda respectiva en su oportunidad;

Que, la empresa CABLE JUNIOR S.A. solicita la ampliación del área de concesión otorgada mediante Resolución Ministerial N° 427-97-MTC/15.03 a los distritos de Parcona y La Tinguíña, de la provincia de Ica, del departamento de Ica;

Que, la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones, mediante Informe N° 597-2001-MTC/15.03.UECT, señala que habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que establece la legislación, para otorgar la ampliación de concesión solicitada, para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable, es procedente la solicitud formulada por la empresa CABLE JUNIOR S.A.;

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N° 013-93-TCC, 06-94-TCC y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 007-97-MTC y el Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Con la opinión favorable del Jefe de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones y del Viceministro de Comunicaciones;



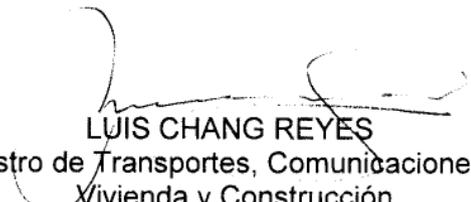
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar el área de la concesión otorgada a favor de la empresa CABLE JUNIOR S.A., mediante Resolución Ministerial N° 427-97-MTC/15.03 para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable a los distritos de Parcona y La Tingüña, de la provincia de Ica, del departamento de Ica.

ARTICULO 2°.- Aprobar la Addenda mediante la cual se amplía el área de la concesión mencionada en el artículo precedente y autorizar al Jefe de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones, para que en representación del Ministerio, suscriba la Addenda que se aprueba mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción